

Radicado No. 17531489

Popayán, 29/10/2024

Señor/a
MARIA EUGENIA CARVAJAL
Cargo: N/A
E-mail: N/A
Copia: no
Dirección: CL 70BN No. 7B - 03_83818
Celular: 3107310010
Cédula: 34551610
Producto: 303503740 - Ruta: N/A
Popayán – Cauca

Asunto: Solicitud número 17531489 del 01 de octubre de 2024. Notificación por aviso.

Estimado señor/a MARIA EUGENIA:

NOTIFICACIÓN POR AVISO

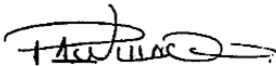
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, la Compañía Energética de Occidente S.A.S. E.S.P. a través del presente aviso se permite notificar el acto administrativo 17531489 expedido el día 21 de octubre de 2024,

Contra el mencionado acto administrativo procede el Recurso de Reposición ante el Representante Legal de la CEO -Compañía Energética de Occidente S.A.S E.S.P. y en subsidio el Recurso de Apelación ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, los que deben interponerse en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la decisión. No se requiere de presentación personal, ni de intervención de abogado. En la sustentación debe expresar claramente los motivos de inconformidad y acreditar el pago o cumplimiento de lo que reconoce deber, relacionar pruebas que pretende hacer valer e indicar nombre y dirección, para efectos de notificación. Recurso presentado sin el lleno de estos requisitos será rechazado.

Se advierte que esta notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la FECHA DE ENTREGA de este aviso.

Anexo: Copia del acto administrativo número 17531489 del 21 de octubre de 2024 en dos (02) folios.

Cordialmente,



PAOLA ANDREA VILLAQUIRÁN REYES
Coordinadora Soporte Clientes
CEO – Compañía Energética de Occidente S.A.S E.S.P.

Proyectó: JSEV
Solicitud: 17531489

**CONSTANCIA DE SOLICITUD VERBAL
COMPAÑÍA ENERGÉTICA DE OCCIDENTE S.A.S E.S.P**

No. DE SOLICITUD: 17531489

FECHA Y HORA DE RADICACIÓN: 01-10-2024 08:59

PETICIONARIO: MARIA EUGENIA CARVAJAL

CÉDULA: 34551610

PRODUCTO SERVICIO: 303503740

MUNICIPIO: POPAYAN

DIRECCIÓN DEL PREDIO: DIR Calle 70BN No.7B-03 _83818

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA: DIR Calle 70BN No.7B-03 _83818

TELÉFONO: 3107310010

CORREO ELECTRÓNICO: N/S

CAUSAL: _____

ANEXOS:

FACTURACIÓN PRESTACIÓN INSTALACIÓN NO SI
 SOLICITUD _____

DETALLE DE LO SOLICITADO: cliente: MARIA EUGENIA CARVAJAL cc: 34551610 cel: 3107310010 realiza reclamo por el consumo facturado en el periodo de septiembre de 2024

FECHA DE RESPUESTA: 21-10-2024

DECISIÓN: en atención a la reclamación expuesta donde presenta inconformidad por el alto consumo facturado en el mes de septiembre, nos permitimos informar que se toman como referencia los consecutivos de lectura 24304 del 08-10-2024 y 23694 del 10-08-2024 donde se obtiene un consumo de 610 kWh, de esta cantidad se facturan 394 kWh en octubre, por lo tanto corresponde facturar 216 kWh en septiembre y es procedente realizar el retiro de 901 kWh del total facturado. Se tiene de igual manera como soporte la lectura 24163 reportada mediante fotografía del 01-10-2024. De acuerdo a lo anterior el valor ajustado de la factura del mes de septiembre es de \$ 221,600.52, inicialmente su valor era de \$ 1,164,319.44.

Contra esta decisión procede el recurso de Reposición ante la Compañía Energética de Occidente S.A.S E.S.P. y en subsidio el recurso de Apelación ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, los que deben interponerse por escrito dentro de los (5) cinco días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la presente decisión. No se requiere de presentación personal, ni de intervención de abogado, en la sustentación debe expresar claramente los motivos de inconformidad y acreditar el pago o cumplimiento de lo que reconoce deber, relacionar pruebas que pretende hacer valer e indicar nombre, dirección, para efectos de notificación. Recurso presentado sin el lleno de estos requisitos será rechazado. Artículo 77 y 78 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

FECHA DE NOTIFICACIÓN: _____

Funcionario responsable:

El Notificado:

Cédula de ciudadanía: _____

Oficina Principal:

Cra 7 No. 1N – 28 Ed. Edgar Negret 4° Piso

PBX: 833 93 93

Oficina de Centro de Experiencia y Atención al Cliente:

Carrera 9 # 24 AN - 21, local 24

Popayán – Cauca

www.ceoesp.com.co



HUGO ALEXIS NIETO GUACA
Asesor Experiencia de Cliente

Te invitamos a ingresar a nuestra página web www.ceosp.com.co para que sigas disfrutando de los canales virtuales que hemos dispuesto para ti. Comunícate de manera fácil y ágil con nosotros desde la comodidad de tu casa. Ponemos a tu disposición a Olguita, nuestra asistente virtual, el módulo de PQRs, la aplicación móvil CEO en tus manos (disponible para descarga desde Apple store o Play store), o el correo electrónico pqrceo@ceosp.com.

Oficina Principal:
Cra 7 No. 1N – 28 Ed. Edgar Negret 4° Piso

PBX: 833 93 93

Oficina de Centro de Experiencia y Atención al Cliente:

Carrera 9 # 24 AN - 21, local 24

Popayán – Cauca

www.ceosp.com.co

